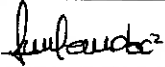


	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTC-P01-F-01
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA CLÍNICA E INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	29-01-2020
	Página 1 de 1		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
EQUIPO:	MICROTOMO DE ROTACIÓN	MARCA:	EPREDIA/SHANDON
ITEM:	N.A	MODELO:	HM355S
PROVEEDOR:	MACROSEARCH	VALOR COTIZADO:	\$ 120.000 000 IVA incluido
GARANTIA:	Tres (3) años		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1 Microtomo Automatico Electronico.	X		
	1.2 Panel de control con menú en español	X		
	1.3 Monitor con visualización de velocidad de corte, recuento de cortes, grosor de los cortes y distancia de avance.	X		
	1.4 Cuatro modos operativos de corte (intervalo, individual, múltiple y continuo)	X		
	1.5 Control manual o mediante pedal.	X		El proponente oferta las dos opciones
	1.6 Cabezal de orientación cero que se maneje con una sola mano	X		
	1.7 Joystick o control de mando para el avance y retroceso de las muestras, además de otras funciones.	X		
	1.8 Con parada de emergencia que interrumpa inmediatamente la alimentación al motor.	X		
	1.9 Con bandeja de residuos de gran tamaño y fácil de limpiar que se extienda por debajo del portahojas de cuchilla.	X		
	1.10 Retroceso de 40 µm.	X		
	1.11 Intervalo de seccionamiento de corte desde 0,5 a 100 µm.	X		
	1.12 Rango de grosor de desbaste de 1µm	X		Rango desde 0.5 µm
	1.13 Velocidad máxima de avance de entre 0,5 a 420 mm/s	X		
	1.14 Avance total de la muestra de mínimo 24 mm ±1 mm	X		
	1.15 Recorrido de corte vertical de 70mm.	X		de 70- 72 mm
	1.16 Debe incluir portabloques para soportes de anillos, cubos de parafina y cassette convencional.	X		
	1.17 Función de retracción seleccionable.	X		
	1.18 Orientación de la muestra de 8° sobre el eje X-Y, la muestra debe tener 360° de rotación	X		
2. ACCESORIOS	2.1 Debe incluir porta cuchillas para uso con cuchillas de alto y bajo perfil	X		
	2.2 Debe incluir Ups correspondiente a la alimentación del equipo	X		Certificación de entrega en caso de adjudicación
3.GARANTÍAS	3.1 Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser mayor a 1 año.	X		
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía o que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto	X		
	3.4 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos, consumibles y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTC-P01-F-01	
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA CLÍNICA E INFRAESTRUCTURA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	29-01-2020	
			Página 1 de 1		
	3.5 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía		X		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se realizará mínimo dos veces por año de garantía. Como evidencia de las capacitaciones el proveedor debe entregar acta de capacitación, formato de asistencia institucional diligenciado por los asistentes, soporte digital de la presentación y post – test de cada asistente.		X		
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo. Debe estar basada en las recomendaciones de fábrica, soportado por el manual del equipo		X		
	4.3 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo y por personal calificado (se debiera comprobar mediante certificaciones y/o diplomas esta calificación)		X		
	4.4 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		
	4.5 Garantizar jornadas de reintroducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		Certificación de reintroducción en caso de adjudicación
	4.6 Se deberá garantizar durante el tiempo de garantía del equipo repuestos o kits que tengan que ser cambiados según lo especificado por fabricante en el protocolo de mantenimiento preventivo		X		
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Para los accesorios no aplica vida útil
	5.3 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		
	5.4 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)		X		
	5.5 Adjuntar Instrucciones de manejo basico Formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)		X		
	5.6 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		
	5.7 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante		X		
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1 Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Invima 2013DM-0010598
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos (CCAA)		X		
	6.3 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales		X		
	6.4 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS		X		Certificación DIN
7. REQUISITOS PARA	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie_____modelo_____Marca_____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		X		Certificación de entrega en caso de adjudicación

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTC-P01-F-01		
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA CLÍNICA E INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	29-01-2020		
Página 1 de 1					
INSTALACIÓN	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X			
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X			
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X			
SUBTOTAL		47	0	CUMPLE TECNICAMENTE	
TOTAL (PORCENTAJE)		100%			
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (47) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TECNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐					
Identificación del evaluador:					
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco Cruz	FECHA:	21 de Mayo de 2020		
FIRMA(S):		DEPENDENCIA:	Grupo Tecnología Clínica		
CARGO(S):	Profesional Especializado				
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.					

